

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 2038/2012 _____ /

COLINA, 29 de Agosto de 2012.

VISTOS: 1) Carta de doña **GISELLE ARRAÑO ARRAÑO** de fecha 27 de Agosto de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día 01 de Septiembre de 2012, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de la menor **DARLING CHANDIA**, para costearle gastos médicos.

2) Providencia N° 2095 de fecha 27 de Agosto 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **GISELLE ARRAÑO ARRAÑO** para que realice un **BINGO** el día 01 de Septiembre de 2012, en Medalla de Bronce S/N°, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 04:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/mcm.~~

~~**DISTRIBUCION:**~~

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo